

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2025/04026 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025 por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 20 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Alcàsser, 4 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

